



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/62/2022

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BACHEO Y RECARPETEO

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 20-veinte de diciembre de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Francisco Javier Badillo Villanueva, Representante de la Contraloría Municipal; C. Carlos Alberto Hernández Cortez, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Ma. Lourdes Macarena Contreras Rodríguez, en su calidad de Testigo Social, designada por la Contraloría Municipal; Lic. Aleida Magdalena Gil González, en su calidad de Testigo Social, designada por la Contraloría Municipal así como las personas morales INTERASFALTOS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Abiel Gerardo de León Dávila; PLANTASFALTO, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Raquel Cavazos castillo; y HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Cristian Miranda Moreno.

HECHOS:

I.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 15:00-quince horas y se cerró siendo las 16:00-dieciseis horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente); y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XI, XXII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXV y XLII** del punto 7.4.1 de las bases, en virtud de que en cuanto al punto XI en el documento que presentó no indicó las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono de estas; respecto al punto XXII solamente presenta copia de comprobante de domicilio, sin acompañar copia simple de escritura de bien inmueble y/o contrato de arrendamiento requeridos; en lo referente al punto XXIV el documento que presentó es de fecha 29 de noviembre de 2022, fecha anterior a la solicitada por la convocante, en cuanto al punto XXVII el documento que presentó es de fecha 28 de noviembre de 2022, fecha anterior a la solicitada por la convocante; respecto al punto XXVIII el documento que presentó es de fecha 28 de noviembre de 2022, fecha anterior a la solicitada por la convocante; en cuanto al punto XXX presenta escrito sin enlistar el capital humano y equipo de trabajo; respecto al punto XXXV solamente presenta escrito, sin acompañar copia simple de facturas y/o contrato de arrendamiento requeridos; y en lo concerniente al punto XLII no presenta documento alguno respecto a catálogos, folletos, trípticos, de las partidas que oferta; y la participante **PLANTASFALTO, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XI, XXII y XLII** del punto 7.4.1 de las bases, en virtud de que en cuanto al punto XI en el documento que presentó no indicó las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono de estas; respecto al punto XXII solamente presenta copia de comprobante de domicilio, sin acompañar copia simple de escritura de bien inmueble y/o contrato de arrendamiento requeridos; y en cuanto al punto XLII no presenta documento alguno respecto a catálogos, folletos, trípticos, de las partidas que oferta.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante INTERASFALTOS, S.A. DE C.V., manteniéndose cerrados y en poder de la convocante los sobres que contienen las propuestas



económicas de las participantes HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y PLANTASFALTO, S.A. DE C.V., en virtud del rechazo y desechamiento objeto de las mismas.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documento de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	1	\$246,753,808.00

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	Banco Regional S.A. Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero, Número de cheque 0001466	\$12,337,690.40



IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

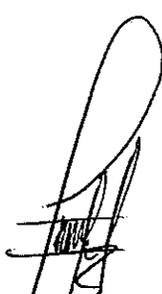
XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 26-veintiseis de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 10:00-diez horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 16:40-dieciseis horas con cuarenta minutos del día 20-veinte de diciembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

### POR LA CONVOCANTE

3  
J  
  
LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**C.P. FRANCISCO JAVIER BADILLO VILLANUEVA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

**C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CORTEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**POR LOS TESTIGOS SOCIALES**

**LIC. MA. LOURDES MACARENA CONTRERAS  
RODRÍGUEZ**

**LIC. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ**



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INTEERASFALTOS, S.A. DE C.V.	C. ABIEL GERARDO DE LEÓN DÁVILA	
PLANTASFALTO, S.A. DE C.V.	C. RAQUEL CAVAZOS CASTILLO	
HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	C. CRISTIAN MIRANDA MORENO	